GRUPPO BIPOP CARIRE

Safei
Gestores y Asesores de Inversión

CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
2003013709 04 FEB 2003

Madrid, 4 de Febrero de 2003

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento, como "HECHO RELEVANTE", que, con motivo de la entrada en vigor, el 13 de Diciembre de 2002, de la Orden ECO/3131/2002, de 5 de Diciembre, sobre Convenios de Colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado, se va a proceder a la adaptación del Fondo SAFEI AHORRO FONDTESORO, FIM, al nuevo régimen de comisiones previsto en la mencionada Orden.

En consecuencia, las comisiones que va a aplicar este Fondo, a partir del próximo 15 de Febrero de 2003, serán las siguientes:

Comisión de Gestión: 1,35% (anteriormente 1,50%)
Comisión de Depositaría: 0,15% (se mantiene la actual)

Asimismo, la suma de las comisiones y gastos cargados anualmente al Fondo por todos los conceptos no excederá del 1,50 por 100 del valor de su patrimonio medio diario durante el ejercicio. Este porcentaje comprenderá tanto las comisiones que específicamente remuneren a la Sociedad Gestora y al Depositario, como todas aquellas comisiones o gastos relativos a otros conceptos (tales como auditoría, gastos administrativos, servicios exteriores, gastos de publicación, etc.). Sólo podrán cargarse al Fondo sin imputarse al citado límite aquellos conceptos que, excepcionalmente y en razón de su especial naturaleza, pueda autorizar el Tesoro, a solicitud de la Sociedad Gestora.

Atentamente,

Goya, 6 28001 Madrid • Tel.: 91 436 91 00 • Fax: 91 576 10 75

Inversafei, S.A. S.G.I.I.C.